

## CONVOCATORIA INTERVENCIÓN JARDÍN CAC VÉLEZ-MÁLAGA

El Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, con la finalidad de seguir fomentando la creación artística, el arte urbano de graffiti y arte mural, abriendo un nuevo espacio de expresión artística para los artistas, organiza la Convocatoria de Intervención Artística en el muro del Jardín del CAC Vélez-Málaga Francisco Hernández, de acuerdo con las siguientes bases:

### **A: Participantes.**

Podrán concurrir a esta convocatoria todos/as artistas sin límite de edad.

La temática será libre, si bien se valorará las propuestas que estén ligadas con la Naturaleza, la Axarquía y, el Arte Contemporáneo, pudiendo desarrollar dichos parámetros con total libertad.

### **B: Requisitos.**

El artista deberá presentar la siguiente documentación:

1. Nombre y apellidos. Dirección completa, correo electrónico y teléfono de contacto. Fotocopia del DNI o pasaporte. Breve currículum, con fotografías o enlaces para poder examinar otros trabajos, indicando, en su caso, los concursos en los que haya participado y premios obtenidos si los hubiera. **ANEXO I**
2. Dossier de la propuesta que desea realizar junto al título, nombre del/la autor/a.
3. Presupuesto.

### **C: Inscripciones.**

1. Se deberán presentar por Correo Electrónico: [cac@velezmalaga.es](mailto:cac@velezmalaga.es)
2. El plazo de presentación de solicitudes será del 4 de mayo al 4 de junio 2023 y una vez publicada en la web del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

## BASES DE LA CONVOCATORIA

**1. Objeto de la Convocatoria:** La presente convocatoria tiene como objetivo dar visibilidad al arte urbano de graffiti y arte mural, abriendo un nuevo espacio de expresión artística para los artistas, a través de la realización de una intervención en el muro del Jardín del Centro de Arte Contemporáneo Vélez-Málaga Francisco Hernández, a realizar en el presente año 2023.

**2. Participantes:** Podrán presentarse a la presente convocatoria todos los artistas que lo deseen, sin límite de edad.

### 3. Requisitos:

- Se aceptará una sola propuesta por autor, siendo esta inédita y original.
- La propuesta tendrá que adaptarse al espacio destinado para ello, siendo este de 271 (ancho) x 165 (alto) cm.
- Se primarán las obras por su originalidad, carácter innovador y uso de la técnica. El contenido de la propuesta deberá estar ligado a los conceptos de Naturaleza, Axarquía y Arte Contemporáneo, pudiendo desarrollar dichos parámetros con total libertad. Si se utilizaran elementos sujetos a derechos de autor, estos correrán a cargo del artista. Se desestimarán aquellas propuestas que no respeten los principios democráticos de convivencia y pluralidad, garantizando así la igualdad de todas las personas con independencia de su género, raza, lengua y orientación sexual.

**4. Presentación de propuestas y documentación:** Fecha límite para la recepción de solicitudes será de 30 días después de ser publicada en la web del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Siendo este del 4 de mayo al 4 de junio de 2023.

La inscripción se realizará a través del correo electrónico [cac@velezmalaga.es](mailto:cac@velezmalaga.es), adjuntando: - Imagen de la obra propuesta en formato jpg o tiff - Fotocopia del DNI/Pasaporte. - Acreditación documental mediante folleto, catálogo, dossier, etc. de trabajos anteriores. - Detalle de presupuesto económico.

Se rechazará expresamente cualquier otra vía de envío de propuestas en esta fase de la convocatoria. En el caso de no presentar toda la documentación, se le requerirá por correo electrónico para que, en el plazo de tres días hábiles, subsane la solicitud. Si no lo hiciera, se dará por desestimada la misma.

**5. Resolución: Se seleccionarán dos propuestas.** La notificación de las propuestas seleccionadas se realizará mediante correo electrónico dicha resolución a todas las personas participantes. En caso que las propuestas no se adapten al objeto y los criterios establecidos, o no cumpla con alguno de los requisitos, podrá ser rechazada.

**6. Fecha realización:** El mural deberá realizarse del 20 de junio al 8 de julio de 2023, en horario de apertura al público.

**7. Obligaciones de los artistas seleccionados:** El artista se compromete a cumplir con los plazos establecidos en las presentes bases. En caso contrario, se entenderá que desiste y perderá la condición de seleccionado. Cualquier posible modificación deberá estar suficientemente motivada y ser autorizada previamente por la Concejalía de Cultura. Los artistas concurrentes autorizan al Ayuntamiento a la mención de sus nombres, así como la reproducción fotográfica de sus obras para su difusión, carteles, videos promocionales, páginas web, RRSS y otros medios audiovisuales que se considere oportuno, con fines informativos, promocionales y educativos. Los participantes en la convocatoria responden de la originalidad y autoría de las obras presentadas, sobre las cuales garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual. Por lo tanto, eximen al Ayuntamiento de Vélez-Málaga expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que el incumplimiento por su parte de esta condición pudiera ocasionar.

**8. Obligaciones de la entidad:** El CAC Vélez-Málaga velará por el correcto desarrollo del mural, preparando previamente la pared. Asimismo, aportará escalera o andamio en el que caso de ser necesario. Aportará los materiales para la realización del mural, teniendo que ser estos previamente plasmados en la propuesta y valoración económica.

**9. Normativa legal:** La participación en esta convocatoria implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las bases de la misma. El Ayuntamiento se reserva el

derecho de tomar iniciativas no reflejadas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de la convocatoria y no afecten sustancialmente a la esencia de la misma.

**10. Política de protección de datos:** Los datos cedidos por los participantes serán incorporados a un fichero sujetos a la normativa vigente en temas de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) con objeto de gestionar la presente convocatoria y los compromisos derivados de la misma, así como de realizar estudios y/o estadísticas y comunicar noticias e información general. Estos datos serán tratados con la máxima confidencialidad. Los participantes pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Concejalía de Cultura).

## Fotografías



## ANEXO I

### FORMULARIO ARTISTA

- Nombre completo:
- Email:
- Teléfono:
- Dirección:

### FICHA DE LA OBRA

- Nombre de la obra:
- Párrafo Explicativo de la Obra (máximo 3 líneas):
- Adjuntar fotografía en alta resolución (300dpi, jpg)

### PRESUPUESTO Y MATERIALES